

# **PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS JURÍDICAS**

**Asignatura: METODOLOGÍA I**

**Dra. M. Isabel Martínez Jiménez**  
**(Catedrática de Derecho Mercantil y Marítimo**  
**Universidad Autónoma de Barcelona)**

## **PROGRAMA DE INICIACION A LA INVESTIGACION JURIDICA . ASPECTOS METODOLÓGICOS**

### **I. TESIS Y TESIS DOCTORALES. IMPORTANCIA DE LA METODOLOGÍA Y FASES DE LA INVESTIGACIÓN**

- 1.- Tesinas y tesis doctorales: delimitación y objetivos. La investigación científica
- 2.- La importancia de la metodología en el campo de la investigación científica.
- 3.- Fases del proceso de elaboración de la tesis doctoral

### **II.FASE DE INVESTIGACIÓN**

- 4.- La elección del tema de la investigación. Organización del proyecto de investigación. Esquema inicial y planificación del tiempo de realización.
5. La elección del asesor/director de la tesina/tesis
6. Fuentes de la investigación.
  - 6.1. Las fuentes de la investigación en general
  - 6.2. Fuentes bibliográficas. La búsqueda de fuentes bibliográficas. El uso de internet.
  - 6.3. La legislación nacional y extranjera. El derecho comparado. El derecho internacional y uniforme
  - 6.4. La jurisprudencia
  - 6.5. La doctrina científica
7. Lectura e investigación
  - 7.1. Importancia de la lectura en la investigación. Estrategias básicas de lectura
  - 7.2. Selección y evaluación de las fuentes bibliográficas
  - 7.3. Organizar la bibliografía de la investigación. Registro de datos, fichas bibliográficas y de lectura. La ordenación de las fichas de lectura

### **III.FASE DE REDACCIÓN**

8. Estructura clásica de una tesina/tesis. El índice general
9. La numeración de partes, capítulos, apartados y subapartados.
10. La ordenación de ideas objeto de exposición y la redacción escrita.
11. Argumentación jurídica. La formulación de críticas y opiniones personales.
12. Las citas de fuentes y las notas a pie de página
13. Uso de cursivas, mayúsculas y subrayados. Otros aspectos formales relacionados con la presentación del trabajo.
14. Observaciones del asesor. Corrección y reorganización del texto
15. Las conclusiones

- 16. Elementos complementarios:
- 16.1. Agradecimientos y dedicatorias
- 16.2. Abreviaturas
- 16.3. Índices complementarios:
  - a) Bibliografía
  - b) Autores
  - c) Materias
  - d) Legislación
  - e) Jurisprudencia
  - f) Otros documentos citados

### **PARTE III: FASE DE DEFENSA**

- 17. Entrega del trabajo. Tramitación administrativa y depósito previo a la defensa.
- 18. El director y el Tribunal de tesis
- 19. Preparación de la defensa
- 20. Observaciones del Tribunal y defensa de la tesina/ tesis

## I. TESINAS Y TESIS DOCTORALES. IMPORTANCIA DE LA METODOLOGÍA Y FASES DE LA INVESTIGACIÓN

### 1. Tesinas y tesis doctorales: delimitación y objetivos. La investigación científica

- Tanto la tesis como la tesina pueden considerarse, con arreglo a la **legislación vigente** en El Salvador y en España, como el **resultado de una investigación, ejecutada en una determinada rama científica** (v. art. 13 LES 2004), y consistente en **un trabajo original de investigación sobre una materia relacionada con el campo científico propio del programa de doctorado realizado por el doctorado** (RD 778/1998, de 30 abril, regulador de los estudios de postgrado en España). La tesina tiene como objetivo introducir al estudiante de postgrado en el campo de la investigación científica, permitiéndole la obtención del título de “Magíster” (Master, Maestría); con la tesis doctoral se pretende presentar a la comunidad científica el resultado de una investigación científica novedosa, sólida y rigurosa, permitiendo su aprobación la obtención del título de doctor.
- La **extensión** de ambos tipos de trabajos de investigación varía, en función del campo científico. En el ámbito jurídico, las tesinas suelen tener en torno a 100-120 páginas, y las tesis unas 300 páginas aproximadamente, aunque no hay una regla legal. Las diferencias desde el punto de vista metodológico no existen.
- 
- Pero antes de hablar de la metodología que debemos utilizar cuando investigamos debemos preguntarnos qué entendemos por investigar.

### **EJERCICIO 1: ¿QUÉ ES INVESTIGAR?**

- ❑ A diario nos encontramos con informes, ensayos o trabajos, incluso en los medio de prensa que implican una actividad investigadora .Véanse algunos casos de informaciones aparecidos en los periódicos y coméntese el nivel de investigación que pueden implicar, valorando el grado de fiabilidad de los datos que exponen
- ❑ Ya sea a nivel social, profesional, legislativo, se producen “cambios” que vienen motivados (teóricamente) por investigaciones previas que los aconsejan. Ejemplos (no siempre reales):
  - Todos los comercios deben cerrar los festivos, a fin de permitir que los propietarios de pequeños negocios puedan tener jornadas de descanso sin sufrir la pérdida de ventas, motivada por la apertura de los grandes centros comerciales en tales fechas, porque se ha demostrado que no disponen de suficiente personal para abrir todos los días.
  - Una fábrica de refrescos decide reducir el nivel de azúcar que contienen porque un estudio demuestra la mayor preferencia de los consumidores por sabores más ácidos.
  - Se aprueba un Ley reguladora de la defensa de la competencia, a fin de establecer normas que favorezcan la libre competencia en el mercado, impidiendo prácticas restrictivas o abusivas de los empresarios
  - Se establece que en las Universidades, los profesores no puedan impartir más de cuatro horas de clases seguidas porque queda demostrado un menor rendimiento intelectual y la pérdida de facultades mentales en algunos casos, una vez transcurrido ese tiempo
  - Los exámenes tipo test no son suficientemente fiables porque se ha comprobado que los mejores alumnos no obtienen buenas notas normalmente.
  - Un consumo excesivo de grasas es perjudicial para la salud porque eleva el nivel de colesterol en la sangre.

Detrás de cada una de esas afirmaciones hay una cuestión previa que se planteó y dio lugar a un estudio:

- ¿Debe estar autorizada la libertad de horarios comerciales?
- ¿Qué hacer para aumentar el consumo y venta de un determinado producto?
- ¿Todas las prácticas empresariales favorecen la libre competencia en el mercado?
- ¿Cómo se puede mejorar la calidad de la docencia universitaria?
- ¿Son igualmente válidos todos los sistemas de evaluación de alumnos?
- ¿Son sanos los alimentos que ingerimos con un alto contenido de grasas?

Valórese si en cada una de las decisiones adoptadas podemos presuponer que existe un estudio o investigación que avale el resultado y los datos que se aporten para justificarlas.

## APUNTES DE METODOLOGÍA. PRIMERA PARTE

Marcar Verdadero o Falso en cada una de las siguientes afirmaciones:

1. La investigación consiste en demostrar su teoría favorita
2. Es algo que sólo hacen los académicos o los especialistas
3. Es muy costosa
4. Se ocupa de probar hechos
5. Es objetiva
6. Consiste en justificar lo que su patrocinador quiere
7. Puede probar todo lo que usted quiera
9. Es inútil. Nada cambia
10. Es una tarea muy difícil
11. Requiere mucho tiempo
12. Es una actividad sometida a riguroso control
13. No tiene interés si el resultado no es susceptible de aplicación
14. Sólo es verdadera investigación la realizada en el campo de las ciencias naturales
15. Es subjetiva
16. Puede ser hecha por cualquiera
17. Es una actividad aburrida
18. Tiene interés si le permite obtener un título académico
19. Pocas veces proporciona respuestas definitivas
20. No exige tener en cuenta las opiniones de otros

\*Contabilizar cuántas respuestas V o F hay en cada pregunta dentro del grupo y anotarlas

\* Esta encuesta ¿Ha implicado una actividad de investigación?

\* Si el grupo hubiera estado integrado por especialistas en técnicas de investigación, ¿se deberían valorar de otro modo los resultados?

Sobre la base de los razonamientos anteriores, concluir qué se entiende por 'investigar'

➤ Una tesis doctoral es siempre una investigación de **carácter científico**. Para H. ECO (2004, 43-48), una **investigación es científica** cuando cumple ciertos requisitos:

- 1) “versa sobre un objeto reconocible y definido de tal modo que también sea reconocible por los demás;
- 2) la investigación tiene que decir sobre ese objeto cosas que todavía no se han dicho o bien, revisar con óptica diferente las que ya han sido dichas;
- 3) la investigación tiene que ser útil a los demás; añade algo a lo que la comunidad científica ya sabía y, en teoría, será tenido en cuenta por los trabajos futuros sobre el tema;
- 4) la investigación debe suministrar elementos para la verificación de las hipótesis que presenta, y proporcionar los elementos para su seguimiento público”.

➤ Frecuentemente, al iniciar una tesis doctoral, el doctorando tiende a creer que puede ser totalmente imparcial y realizar un **trabajo objetivo**, que puede “descubrir” hechos y probar o refutar “argumentos”, quedando, supuestamente, investido de la autoridad que le otorga el haberse dedicado al estudio monográfico del tema durante un período más o menos largo. Sin embargo, en el campo de las ciencias sociales, especialmente, la realización

de una tesis doctoral suele estar poderosamente influida por las motivaciones y valores del investigador. Vid. por ejemplo, una investigación relacionada con la idoneidad de las normas sobre

- despido libre
  - medidas de reinserción social de los posibles delincuentes
  - privatización de un puerto
  - expropiación de fincas por falta de uso
  - requisitos de acceso a la carrera judicial
- Las normas que regulan los estudios de doctorado exigen la presentación de **trabajos de investigación ‘originales’**. La originalidad puede predicarse del tema, del planteamiento o enfoque que se dé, o de la sistematización o presentación del mismo. Sin embargo, en ocasiones, los trabajos no tienen muchos elementos de originalidad. (EJERCICIO 2).

### **EJERCICIO 2: ORIGINALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN**

Comentar en clase distintas definiciones de lo que se entiende por ‘trabajo original’, intentando llegar a algún tipo de conclusión.

- La **originalidad de la investigación** científica en el campo de las humanidades, y de modo más concreto, **en el campo de la ciencia jurídica**, normalmente no se traduce en el descubrimiento de teorías o de “inventos” más o menos revolucionarios, que puedan significar un cambio radical en el estado de los conocimientos, como sucede en las ciencias experimentales o en el campo de la técnica, sino que puede consistir en:
- **aportar nuevos modos de comprensión de las instituciones jurídicas,**
  - **en su reformulación,**
  - **o en una simple reorganización de estudios precedentes que lleva a sistematizar ideas dispersas en esos estudios ya realizados.**
- El **juicio sobre la novedad, originalidad** y aportaciones relevantes de una tesis doctoral queda reservado a las personas acreditadas de la comunidad científica (acreditación a través de su historial académico, publicaciones, méritos investigadores, frecuentes citas de sus trabajos por otros autores, reconocimiento internacional, trayectoria profesional), siendo proporcionalmente más relevante las opiniones de quienes están reconocidos en esa comunidad como especialistas de una determinada materia.
- La **aprobación de una tesis doctoral** permite la **obtención formal del título** de doctor, pero **no siempre convierte al doctor en un especialista reconocido** por la comunidad científica, especialmente cuando los resultados de la investigación no llegan a publicarse, o aún cuando si se publican, se trata de un trabajo de escaso mérito (en el caso, por ejemplo, de tesis con bajas

notas de aprobado o notable, que, además, omitieron en la publicación la incorporación de las observaciones hechas por los miembros del tribunal).

## 2. La importancia de la metodología en el campo de la investigación científica.

- La importancia del método en una investigación es de tal magnitud que puede situar un trabajo en el campo de lo “científico” o, por el contrario, excluirlo de ese plano por muy atractivo que pueda parecer el resultado. El **carácter científico del trabajo está estrechamente relacionado con el método seguido en su elaboración**. Cualquiera que sea el ámbito en que se desarrolle la investigación, el método científico permite la verificación de los datos ofrecidos por otros, que son manejados en el proceso de elaboración de nuestro trabajo, ofreciendo, asimismo, la posibilidad de que puedan verificarse los datos que nosotros aportamos como soporte de nuestras afirmaciones.
- Las simples **encuestas o entrevistas** permiten obtener opiniones sobre ‘hechos’, especialmente relevantes en el campo de la estadística o la sociología. En el ámbito del derecho tan sólo proporcionan datos relativos a hechos a partir de los cuales puede llevarse a cabo una investigación jurídica. La interpretación de los datos que ofrecen esas encuestas o entrevistas puede quedar en el plano de la simple opinión si no queda constatada por otros estudios o trabajos de investigación.
- Existen diferentes **tipos de investigación**. No obstante, todas las investigaciones tienen en común una **característica esencial** (BLAXTER, 24): **“son o tienden a ser una manera planificada, cautelosa, sistemática y confiable de descubrir o profundizar en el conocimiento” (EJERCICIO 3)**.

### **EJERCICIO 3: TIPOS DE INVESTIGACIÓN**

- ¿Qué tipos de investigación existen? ¿Puede describir en qué consisten los siguientes?
- la pura, la aplicada y la estratégica
- la evaluativa, la explicativa y la descriptiva
- la exploratoria, la probatoria y la centrada en la resolución de problemas
- la encubierta, la antagónica y la colaborativa

El objetivo es que se tome conciencia de la existencia de distintos tipos de investigación (en función de las distintas áreas de conocimiento que se quieren explorar, o de los ámbitos en que se desarrolla: empresarial, comercial, universitario, ciencias puras, ciencias sociales...) que, a su vez, pueden presuponer la utilización de diferentes métodos.

### 3.- Fases de la elaboración de la tesis doctoral.

- En el proceso de elaboración de la tesis doctoral (sic tesina) podemos distinguir varias **etapas**:
  - **Fase preliminar:**
    - El doctorando hace un **sondeo del posible tema** objeto de la investigación, realizando **lecturas exploratorias** e intercambiando opiniones con especialistas, colegas, etc.
    - El doctorando **contacta con el posible asesor** o director del trabajo de investigación. Es aconsejable presentarle un resumen mínimo del proyecto que piensa realizar (objeto, justificación, aproximación a los grande temas que serán abordados), y debatir la idoneidad del tema propuesto, así como las fuentes iniciales de búsqueda de materiales
    - Elaboración de un **índice aproximado**, de las partes, capítulos y apartados que podrá contener el estudio
  - **Búsqueda de materiales:** La **selección de materiales** (legislativos, bibliográficos y jurisprudenciales) se lleva a cabo **a partir de la lectura de algunas fuentes esenciales** (tratados, estudios monográficos, artículos de revistas...). La técnica del “**vaciado**” se convierte en un sistema de gran utilidad, especialmente al comienzo de la investigación. **La búsqueda de materiales puede persistir a lo largo de todo el proceso de la investigación**, si bien, a medida que ésta avanza, tiene un carácter cada vez más selectivo.
  - **Ordenación y registro de materiales:** Mediante la elaboración de **fichas bibliográficas** se van anotando los datos de los materiales de lectura localizados, procediendo a su ordenación (generalmente se sigue un orden alfabético, por nombre de autores, anotando los temas de más interés que se abordan en cada fuente). Al mismo tiempo se comienza a elaborar un **índice bibliográfico**.
  - **Análisis de materiales:** El análisis de materiales conlleva un proceso de lectura pausada y de reflexión sobre las cuestiones objeto de estudio. El análisis permite la interrelación de temas, la identificación de similitudes y diferencias de opiniones, la oportunidad de detectar lagunas, el planteamiento de nuevas cuestiones, la posibilidad de ofrecer nuevos argumentos a los recogidos por otros autores...Los resultados de ese análisis se pueden recoger en **fichas de lectura** donde se destacan las ideas principales expuestas en esos materiales y los argumentos en que se apoyan, al tiempo que se introducen pequeños comentarios u opiniones del doctorando sobre esas fuentes.

- **Redacción:** La redacción de un primer borrador se plantea como una tarea **especialmente necesaria cuando la cantidad de materiales es ya importante, al objeto de hacer manejable toda la información** de la que se dispone. Se puede comenzar siguiendo el orden inicial de los capítulos dispuestos en el índice, sin perjuicio de ir completando y revisando progresivamente lo escrito, aunque a veces puede convenir abordar primero los aspectos sobre los que se dispone de mayor información. Es importante **escribir desde el primer momento como si se tratase de la redacción definitiva** (elaborando el texto de manera lo más completa posible, insertando debidamente las notas a pie de página, cuidando los aspectos formales...).
- **Revisión:** La tarea de revisar el trabajo, por lo general, la debe hacer el doctorando al concluir cada capítulo, vigilando especialmente la coherencia, la claridad, la información de las fuentes utilizadas, la redacción, así como los aspectos relativos a su presentación.
- **Correcciones:** Algunos asesores de tesis prefieren ver todo el trabajo concluido antes de introducir sus comentarios y observaciones, habida cuenta de que los propios doctorandos realizan correcciones con frecuencia antes de concluir el trabajo. Una vez incorporadas las sugerencias de los asesores, se les presenta una versión definitiva del trabajo para su conformidad
- Tramitación del **depósito del trabajo y publicidad previa** a la defensa: en la tramitación administrativa se exige el depósito previo y la publicidad del trabajo con carácter previo a su defensa.
- **Defensa** ante el tribunal: el trabajo de investigación se defiende en un acto público ante un tribunal nombrado por la Universidad
- **Reelaboración:** se incorporan las sugerencias más importantes hechas por los miembros del tribunal y bajo las indicaciones del asesor, al objeto de la **posterior publicación** del trabajo de investigación

## II.FASE DE INVESTIGACIÓN

### 4.-La elección del tema de la investigación. Organización del proyecto de investigación: esquema inicial y planificación del tiempo de realización.

- La elección del tema objeto de la investigación es una de las primeras decisiones importantes (posiblemente la más importante) que deben tomarse cuando se realiza un programa de doctorado y se tiene la intención de llegar hasta el final. Lo ideal es que la tesina sirva como una parte de la tesis, pudiendo constituir uno o varios capítulos de ésta, o a veces, podrá ser una versión más reducida del contenido que será abordado en toda la tesis. Los trabajos deben tener, en cualquier caso, una coherencia interna, ofreciendo una estructura completa.

- **Si no encuentra ningún tema de tesis, podrá comenzar:**
  - 1) identificando el área de conocimiento en la que quiere especializarse,
  - 2) poniéndose en contacto con la persona que pueda ser su asesora, quien podrá sugerir algunos temas posibles,
  - 3) intercambiando opiniones con otras personas que sean especialistas de la materia, con colegas o amigos
  - 4) revisando alguna investigación iniciada anteriormente que le resultó atractiva, y sobre la que todavía pueda hacer una aportación importante
  - 5) valorando la necesidad de revisión, actualización o nueva regulación de algunas leyes
  - 6) leyendo publicaciones acreditadas que le resulten interesantes para explorar temas nuevos de investigación
  - 7) planteándose preguntas concretas en temas de su interés sobre las que no haya encontrado fácil respuesta
  
- En ocasiones **al concluirse la tesina, el tema podrá parecer agotado** o falta de interés, predisponiendo al doctorando a investigar un nuevo tema; tal circunstancia impedirá aprovechar el tiempo de investigación ya invertido en la tesina y, posiblemente, los materiales recopilados, obligando al doctorando a comenzar desde el principio.
  
- Hay diversos **factores** que deben tenerse en cuenta a la hora de la elección del tema objeto de la tesis:
  - a) **actualidad e interés social** (factores socioeconómicos, político-internacionales..);
  - b) la **oportunidad legislativa** de su regulación, revisión o actualización;
  - c) la **necesidad de uniformidad internacional o regional** en ciertas materias jurídicas;
  - d) **interés personal** del doctorando: es **necesario sentir que el tema atrae** y motiva en su estudio, incentivando a investigar tanto un lunes lluvioso por la mañana a primera hora como un viernes por la noche. En otro caso, es posible que se equivoque en la elección. El **conocimiento** del tema que pueda tener el doctorando **por motivos profesionales** puede ser ventajoso e influir en la elección, pero en ocasiones también le **despoja de la actitud más objetiva y aséptica** que debe tenerse cuando se investiga: “aunque creamos saber algo porque lo venimos practicando profesionalmente desde hace años, podemos también estar equivocados desde hace años”. Es **necesario tener una actitud abierta y flexible ante el estudio, sin aferrarse a juicios apriorísticos por mucha experiencia profesional que creamos tener**. Al investigar podremos descubrir que, a veces, los demás también nos pueden enseñar algo. Del mismo modo, al investigar el doctorando debe tener interés en divulgar o dar a conocer sus conocimientos, por lo que el recelo a que otros puedan

## APUNTES DE METODOLOGÍA. PRIMERA PARTE

acceder a esos conocimientos podrá dar como resultado una investigación incompleta o carente de interés para los demás;

- e) **estado de la ciencia**: escasez de estudios bibliográficos, frecuentes discrepancias doctrinales, jurisprudenciales;
- f) **fácil acceso y manejo de las fuentes** documentales o bibliográficas relacionadas con el tema;
- g) **conocimiento de idiomas**, especialmente importante en el estudio de ciertas materias que exigen una mayor consulta de bibliografía extranjera, o cuando las obras más importantes (fuentes directas) que tratan del tema están escritas en un idioma que no se domina; no es recomendable el abuso de las citas indirectas (referencia a obras extranjeras consultadas o citadas por otros autores que escriben en nuestro idioma);
- h) **extensión del tema**: teniendo en cuenta la extensión normal que suele exigirse a las tesis, el tema debe permitir escribir sobre él sin agotarlo antes de poder concluir la tesis (300 págs. aprox.);
- i) **tema general o monográfico**: un **tema excesivamente amplio** conlleva el **peligro de darle un tratamiento superficial**, abordando muchos aspectos sin entrar a fondo en ninguno, al tiempo que podemos correr el riesgo de omitir más referencias bibliográficas que ya lo hayan abordado; como norma, los temas excesivamente generales (ej.: el proceso penal, los medios de prueba, la filiación, etc.) no deben considerarse como objeto de una tesis doctoral, salvo que fuesen absolutamente novedosos;
- j) **tema tradicional o novedoso**: al igual que en el caso anterior, **cuanto más clásico sea el tema, menos original** puede resultar el trabajo y, además, existirá una bibliografía que estaremos obligados a no omitir, pudiendo, finalmente, ser menor el resultado de nuestra aportación. (Ej.: si hablamos de “El consentimiento en el contrato”, seguramente será inabarcable toda la bibliografía ya existente; si nos limitamos a “El consentimiento en los contratos electrónicos de venta de bienes”, su estudio, aún siendo amplio, quedará más delimitado). El tratamiento de un **tema novedoso como objeto de tesis, no excluye las referencias a temas tradicionales** a lo largo de todo el desarrollo del trabajo, lo que permitirá demostrar que, además de información actual sobre el tema específico, el doctorando tiene una sólida formación jurídica:
- a) **coste** de la investigación: es un elemento a tener en cuenta. La necesidad de adquirir **materiales bibliográficos** sobre los que apenas existen libros en las bibliotecas locales debe tenerse en cuenta a la hora de diseñar el proyecto y hacerlo factible de ejecución. No es defendible presentar una tesis con pocas referencias bibliográficas bajo la excusa de imposibilidad material o económica de haber adquirido los libros necesarios. La inversión en buenas obras bibliográficas es la mejor que

puede hacer un doctorando si quiere alcanzar un nivel aceptable en su tesis. Del mismo modo, deben tenerse en cuenta **otros gastos** que estarán presentes en la elaboración de la tesis: fotocopias, material informático, impresión, envío de libros, etc.

- k) Además, antes de embarcarse en la tarea de realizar una tesis, se debe ser consciente de la **necesidad de disponer de tiempo para investigar**. Los trabajos de investigación exigen mucha dedicación. La falta de tiempo no excusa la presentación de un mal trabajo y su voluntad a toda costa de querer ser doctor no justificará su defensa. Su prestigio profesional puede verse en entredicho y su asesor puede negarse a autorizar la lectura de la tesis, pudiendo verse afectada la relación cordial que mantengan. Es **imprescindible DEDICAR TIEMPO** a la investigación. Por esa razón, un **tema absolutamente desconocido por el doctorando puede requerir una mayor exigencia y esfuerzo**.
- Para comenzar con la propuesta de tema, es necesario hacerse una idea de qué se va a exigir como tesis. Lo mejor es **familiarizarse con algunas tesis ya presentadas** y que hayan obtenido las máximas calificaciones. Pregunte a su asesor sobre la posibilidad de examinar su tesis o la de otros doctores. Las tesis deben estar depositadas en las bibliotecas de las Universidades donde se han defendido.
  - La determinación del tema exige realizar una serie de **lecturas previas** de aproximación que confirmen su oportunidad y permitan al doctorando conocer el estado de la cuestión y los posibles aspectos abiertos a la investigación. Es también importante el **contraste de opiniones** de especialistas en la materia y el asesor.
  - Delimitado el tema de la investigación, debe elaborarse el **proyecto inicial** de tesis, donde se justifiquen las razones y/o necesidad de su estudio, su alcance y los objetivos perseguidos, así como las fuentes que servirán en la investigación (lo que posteriormente se reflejará también en la **introducción** de la tesis).
  - En el proyecto inicial es importante incluir un **índice aproximado** de los temas que serán tratados en el trabajo, ordenado por capítulos, apartados y subapartados, sin perjuicio de que dicho índice se pueda ampliar o modificar conforme el trabajo se vaya desarrollando. El índice definitivo sólo puede realizarse cuando el trabajo se concluye.
  - Dicho índice debe acompañarse de un **cronograma** en el que se reflejen los **plazos en los que el doctorando se compromete (con su proyecto y su asesor) a ir elaborando los distintos capítulos**, aunque posteriormente pueda alterarse el orden de redacción. El cronograma ayuda a organizar el tiempo de realización de la tesis, impidiendo que quede postergada, más allá de lo deseable para el propio doctorando, o, incluso, que quede inacabada, al mismo tiempo que impide que se realicen al final trabajos precipitados con efectos no deseados (total rechazo por el asesor, petición de que sea retirada la tesis por el doctor externo, por la comisión de doctorado o por el tribunal, mala nota, desprestigio profesional...). Saber a qué atenerse en el uso del tiempo y su actitud hacia él,

puede servir al doctorando para llevar a cabo el proyecto de investigación. Es importante tomar conciencia de la disponibilidad real de tiempo que se tiene para investigar y establecer un plan diario, semanal, mensual..., teniendo en cuenta las limitaciones personales, profesionales y familiares.. Pero el hecho de elaborar un cronograma no significa que no tenga que introducir algunos cambios debido a la imposibilidad de evaluar completamente el tiempo que nos puede llevar cada una de las actividades que deban realizarse durante la investigación (búsqueda de bibliografía, lectura crítica, redacción). Es importante establecer cierta flexibilidad en los tiempos previstos para cada actividad.

#### **EJERCICIO 4: CRONOGRAMA Y DEDICACIÓN A LA INVESTIGACIÓN**

- De las siguientes afirmaciones, determine cuáles se adaptan a su situación o criterio (BLAXTER y otros, 167):

Soy una persona traspasadora

Soy una persona madrugadora

Hago montones de tareas al mismo tiempo

Todo lo programo en mi agenda

Separo las tareas en compartimentos estanco (por ejemplo, dedico las mañanas a trabajar, las tarde al estudio, los domingos a la familia)

Cuando puedo, hago algo entre tarea y tarea

El día tiene pocas horas, no tengo tiempo para casi nada

Necesito que nadie me interrumpa cuando trabajo o estudio

El tiempo es un problema de energía y motivación

- Reflexione sobre el tiempo del que puede disponer para investigar, contrastando su opinión con la que pueden tener quienes le conocen y rodean (familiares, compañeros, amigos..) Es importante conseguir que los demás acepten nuestro compromiso y dedicación con la investigación.
- Si ya tiene meditado el tema de su tesis, intente realizar un cronograma lo más completo y realista posible, contemplando las distintas actividades –búsqueda de bibliografía, lectura, redacción, revisión- y partes de la tesis –capítulos, apartados-.

- Una tesis inacabada más allá de los **tres años o tres años y medio** tiene más probabilidades de que no se concluya nunca, siendo mayor el riesgo cuanto más tiempo transcurre desde que se inició.
- En el cronograma deberán tenerse en cuenta los **tiempos suplementarios** que sean necesarios para:
  - la corrección por el director/asesor de la tesis (1-3 meses aprox.)
  - la reelaboración y actualización por el doctorando (1-6 meses aprox.)
  - última lectura por el asesor (15 días-1 mes aprox.)

- últimas modificaciones del doctorando y encuadernación (15 días-1 mes)
  - informe de un doctor externo (exigido por la normativa española, 15 días-1 mes aprox.)
  - depósito previo a la lectura (3 meses aprox.)
- Debe tenerse en cuenta que, por mucha prisa que podamos tener en concluir el trabajo de investigación para su defensa, la necesidad de que intervengan otras personas para corregir, informar, aprobar el depósito (comisión universitaria de doctorado), o, incluso, encuadernar los diversos ejemplares, nos obliga a tener en cuenta también sus agendas de trabajo, donde otras tareas pueden resultar tanto o más urgentes para ellas, provocando un retraso imprevisto.
- Con frecuencia, los imprevistos impiden cumplir con el cronograma inicialmente previsto.

**EJERCICIO 5: INCUMPLIMIENTO DE PLAZOS E IMPREVISTOS**

- Tenga en cuenta algunas causas que han alegado los doctorandos para justificar sus retrasos (intentando que no le ocurran) y proponga soluciones para evitarlas:

Un rayo rompió su computadora y perdió todo el trabajo grabado en el disco duro (sin copia de seguridad)

Un virus borró todos sus archivos de la computadora

Enfermó por estrés y le aconsejaron total tranquilidad

Cambia de domicilio y pierde los documentos y referencias de la investigación

Se queda sin dinero y no puede adquirir materiales bibliográficos

Su hijo pequeño rompió su computadora mientras jugaba y no puede seguir escribiendo ni comprarse otra computadora

Se separó de su pareja

Alguien robó su computadora del carro y perdió todo el trabajo

No pudo resistirse a unas largas vacaciones

El perro rompió el único borrador

No hizo correctamente las fichas bibliográficas y perdió las referencias bibliográficas clave

Se desanima porque cree no tener suficientes materiales para seguir

Su asesor no le contesta (después de un largo período en el que usted no le dio noticias de ningún tipo)

Nos impiden el préstamo bibliotecario de obras importantes para la investigación (después de no haber devuelto en el tiempo señalado otros préstamos anteriores)

Confía demasiado en sus fuerzas y cree que todo lo podrá hacer al final en poco tiempo

Cambios de empleo que le exigen mayor dedicación

Pérdida de empleo

La editorial tarda más de lo previsto en servirle el pedido de libros

Descubre que otros ya hicieron su investigación

Comprueba que tiene demasiada bibliografía para analizar

El asesor le hace más correcciones de las que había previsto

Ha escrito demasiado, o casi nada

Siempre tiene la sensación de que debe leer, pero no se decide nunca a comenzar a escribir

Tiene miedo a los resultados y eso le impide trabajar en su tesis

- Lea los consejos y experiencias que proponen BLAXTER y otros (pp. 188-189)

## 5. La elección del asesor/director de la tesina/tesis

- Las tesinas y las tesis doctorales son trabajos científicos “dirigidos”. Un director o asesor de tesis suele ser un académico (aunque la normativa sólo exige que tenga el título de doctor) que supervisa la investigación del doctorando, proporcionando algunas pautas relativas a la bibliografía, los contenidos, la estructura del trabajo, e incluso, sobre el estilo y presentación del mismo. No sustituye, en ningún caso, al doctorando en esas tareas, ni tiene la responsabilidad última sobre la calidad del trabajo. **LA TESIS ES SIEMPRE UN TRABAJO DEL DOCTORANDO.** No cabe esperar, por tanto, que sea el asesor quien haga la labor de búsqueda de bibliografía, redacte el índice de la tesis, la re-escriba, o haga otras tareas que corresponden al doctorando.
- La dirección o **asesoramiento recibido** durante la elaboración de la tesis puede, no obstante, **influir de manera importante en los resultados** que alcance la investigación. Con cierta frecuencia, el **prestigio y buen nombre del asesor** en la comunidad científica y académica se convierte en **un aval de la calidad del trabajo**; es, por decirlo de otra manera, una “**carta de presentación**” y garantía para el doctorando. Por esa razón, también los asesores, antes de comprometerse a dirigir una investigación, pueden desear conocer algo sobre las aptitudes del doctorando, al objeto de comprobar si tiene un nivel mínimo. La **elaboración de la tesina** pone de relieve, en gran medida, la aptitud del doctorando para la investigación, pudiendo significar el fin de la predisposición del asesor para continuar dirigiendo el trabajo.
- En la elección del asesor o director de la tesis deben tenerse en cuentas algunas consideraciones de distinta índole:
  - 1) Es importante que se trate de un buen conocedor de la disciplina con la que se relacione el tema de la tesis, al objeto de poder contrastar con él los contenidos del trabajo y que ese intercambio sea enriquecedor.
  - 2) Los especialistas más reconocidos o que gozan de un mayor prestigio pueden acceder a la dirección de estos trabajos, pero los compromisos profesionales pueden impedirles una mayor dedicación a las tareas de asesoramiento o una demora, lo que podrá crear en los doctorandos la sensación de falta de atención o dirección. Otros, por el contrario, acostumbran a “delegar” los trabajos de corrección o supervisión en colaboradores, manteniéndose el vínculo formal entre el director y el doctorando. Es importante, por consiguiente, informarse previamente sobre el sistema de “dirección” que puede seguir cada asesor, a fin de que el doctorando sepa a qué atenerse y no se intranquilece innecesariamente.

### **EJERCICIO 6: RELACIÓN ASESOR-DOCTORANDO**

- Lea la siguiente lista de expectativas de los doctorandos y de los asesores :

Los doctorandos esperan que sus asesores:

- los supervisen frecuentemente
- lean cuidadosamente sus trabajos desde el principio
- estén siempre disponibles cuando los necesitan
- sean cordiales, abiertos, y les brinden todo el apoyo
- les hagan críticas constructivas
- les hagan algunas sugerencias bibliográficas
- conozcan mejor que los doctorandos el tema de la investigación
- tengan interés en su tesis y le ofrezcan información durante todo el proceso
- se comprometan con el doctorando a conseguir un buen trabajo final y la mejor calificación

Los asesores esperan que sus doctorandos:

- no se limiten a copiar o a plagiar los trabajos de otros autores
- se esfuercen en la búsqueda bibliográfica y no se excusen en la escasez de materiales
- sean honestos al comunicar sus avances
- les informen regularmente de los progresos de la investigación
- tengan en cuenta las observaciones que les hacen
- realicen las lecturas bibliográficas que les recomienden
- no se excusen permanentemente por no disponer de tiempo para avanzar con la investigación
- tengan verdadero interés por la investigación, más allá de la simple obtención del título académico
- no estén permanentemente refutándoles sus indicaciones ni contrastándolas con las de otros colegas o amigos
- no sean impacientes cuando esperan las correcciones
- proporcionen un tiempo razonable para la corrección, sin alegar urgencias de plazos de presentación o defensa
- tengan una actitud de humildad ante el estudio y no se tomen las correcciones como algo ofensivo
- entiendan que la labor de asesoramiento no es remunerada, e implica un acto de generosidad hacia el doctorando
- sean comprensivos y tengan en cuenta que, por lo general, el asesoramiento de una tesis supone una sobrecarga importante de trabajo para el asesor, pudiendo tener proyectos pendientes más importantes para él.
- se hagan cargo de que una mala tesis también puede comprometer el buen nombre del asesor que la dirige

- Determine cinco rasgos básicos de lo que cree que debe ofrecerle el asesor de su tesis, e indique cinco cualidades que considere que le podrá exigir su asesor (para lo que es importante que hable antes con él). Intente, asimismo, dialogar con su asesor para aclarar el sistema de tutoría que seguirán durante la elaboración del trabajo de investigación, con una planificación de las tareas que se irán realizando.

## 6. Fuentes de la investigación.

### 6.1. Las fuentes de la investigación en general

- Nuestros pensamientos siempre están bajo la influencia de los pensamientos de otros autores (ECO, 2004,31), de sus textos o de otros documentos: nada surge de la nada. Cuando investigamos es necesario hacer siempre referencia a las fuentes de las que emanan nuestras ideas.
- La **investigación jurídica** es normalmente una **investigación bibliográfica o documental**, basada normalmente en el estudio y análisis de textos escritos (leyes, jurisprudencia, doctrina científica). Es decir, utiliza esencialmente trabajos y documentos escritos como instrumentos. Una tesis estudia un objeto valiéndose de esos instrumentos (ECO, cit., 61). Las ideas, incluso las que creemos originales, surgen del contraste o confrontación con otras ideas que tienen su origen en determinadas fuentes.
- Es frecuente la distinción entre diferentes tipos de fuentes
  - fuentes de primera mano/segunda mano (ECO, op. cit., 61 y ss.)
  - fuentes primarias/secundarias/terciarias (TAYLOR, cit. por BLAXTER y otros, 142; TOLCHINSKI y otros, 26)

Con independencia de la terminología equivalente utilizada, ciertamente cabe distinguir entre la obra original de un autor, y otra obra que la interpreta; lo mismo que es diferente el texto de una ley o el resumen de una ley hecho por algún autor. Hay textos que contienen o son esencialmente datos o pensamientos originales, en tanto que otros ofrecen interpretaciones de esos pensamientos, generalmente a modo de argumentos para defender determinados puntos de vista. Con frecuencia se recurre a textos en los que se está interpretando a otros autores. En la medida de lo posible es necesario recurrir a la fuente directa u original. En caso de imposibilidad de acceso, será necesario indicar: X (nombre de autor y referencia completa de la obra si se dispone) citado por Y (nombre del autor cuyo texto hemos consultado y encontrado la referencia).

- Entre las distintas fuentes que pueden utilizarse en un estudio o investigación de carácter jurídico, cabe destacar por su importancia las **fuentes bibliográficas doctrinales (libros, artículos de revistas)**, las **fuentes legislativas (ya sean nacionales o extranjeras)** y las **fuentes jurisprudenciales**. Se trata de un criterio de clasificación de las fuentes basado en los sujetos de las que emanan (doctrina científica, Corte suprema de justicia, legislador), que revisten, a su vez, distintas formas (libros y artículos de revista, sentencias, y leyes en sentido amplio)

### 6.2. Fuentes bibliográficas. La búsqueda de fuentes bibliográficas. El uso de internet.

- Entre los diversos **tipos de fuentes bibliográficas y/o documentales** que podrán consultarse, pueden señalarse:
  - Tratados, manuales, libros monográficos

## APUNTES DE METODOLOGÍA. PRIMERA PARTE

- Trabajos inéditos de investigación no publicados (p.e. tesis doctorales)
  - Artículos de revistas científicas nacionales y extranjeras
  - Informes y memorandos de instituciones gubernamentales, no gubernamentales, nacionales o extranjeras, asociaciones representativas (empresariales, de consumidores, etc. Vid. documento anexo).
  - Actas, diarios de sesiones de distintos organismos, comisiones...
  - Reseñas bibliográficas
  - Ponencias y comunicaciones presentadas en Congresos
  - Otros documentos
- **Cómo iniciar la búsqueda de fuentes bibliográficas al comienzo de la investigación:** Existe diversos sistemas que conviene tener en cuenta:
- Generalmente, se suele partir de algún libro o monografía, o de algún artículo de revista claves que han llegado a nuestras manos y han podido inducirnos a estudiar más a fondo el tema. En ese caso, lo normal es hacer un “vaciado” de la bibliografía allí citada, al objeto de localizarla después y leerla detenidamente. Esta nueva bibliografía recogerá otra y así sucesivamente. Cuando alguna obra sobre el tema es citada por todos o varios autores, debemos pensar que su lectura directa es ineludible.
  - El asesor o director de la tesis siempre podrá hacer alguna indicación inicial referente a la bibliografía de la que podamos partir. Es importante indagar sobre quiénes son las autoridades de la materia, preguntando al asesor si es necesario, para conocer los principales referentes que deban tenerse durante la investigación. Al examinar un trabajo de investigación, cualquier miembro de un tribunal de tesis siempre comenzará buscando si se han citado todas las obras ineludibles (autores clásicos de la disciplina, obras imprescindibles, trabajos últimos sobre el tema...)
  - Los manuales de Derecho, aún cuando no se traten de obras específicas sobre un tema, suelen citar bibliografía básica, que previamente ha sido seleccionada, referida a cada lección. Es conveniente no omitir la consulta de los manuales porque su bibliografía recomendada suele estar actualizada (si el manual lo está).
  - Los catálogos informatizados de las bibliotecas universitarias u otros organismos que, generalmente, pueden facilitar rápidas consultas por materias, autores, títulos o palabras clave. Existen, además, trabajos depositados en bibliotecas que no han sido publicados (p.e. tesis doctorales) que pueden ser consultados. En caso de no disponer de catálogos informatizados, no debe dudarse en pedir la colaboración de la persona encargada de la biblioteca para solicitar ayuda en la localización, en el préstamo o para cursar la posible petición de préstamo interbibliotecario a otra biblioteca.
  - Internet también permite el acceso a bases de datos, centros de documentación e investigación, departamentos universitarios (que a veces también facilitan información sobre las líneas de

investigación en curso, siendo posible la comunicación con otros investigadores o profesores), catálogos de editoriales y librerías especializadas (Marcial Pons, Bosch, Civitas, Aranzadi, Tecnos, McGrawHill, Comares, La Ley, Tirant lo Blanch, Colex son algunas de las editoriales españolas especializadas en libros jurídicos). Vid. dto. relativo a buscadores de Internet.

- El **uso de internet** ofrece ventajas al permitir un rápido y económico acceso a una ingente cantidad de información, pero tiene también algunos inconvenientes que deben tenerse presentes y que exigen una importante destreza crítica cuando se trata de incorporar esa información a un trabajo de investigación científica. Efectivamente, existen millones de páginas en la Web sobre casi cualquier tema concebible, pero no siempre es más fiable que una simple carta personal o una anotación en un diario. Cualquiera que tenga acceso a la web puede escribir sobre un tema y publicarlo como página de la Web. Por el contrario, los libros publicados por editoriales reconocidas atraviesan un proceso de selección bastante riguroso, siendo leídos antes por expertos y editores; del mismo modo, las revistas científicas cuentan con consejos de redacción que se aseguran de que la información contenida en los artículos sea correcta. Pero esos procesos no existen para publicar materiales en la Web, lo que obliga a ser especialmente cauteloso con la información que aparece en ella. Si no tiene modo de validar esa información (credenciales del autor, la institución u organización patrocinadora), es mejor descartarla. WALKER (op.cit., p. 140), propone una lista de control para evaluar las fuentes en Internet (vid. **documento anexo**)

### **EJERCICIO 7: BÚSQUEDA DE FUENTES BIBLIOGRÁFICAS**

- ❑ Cite diez fuentes bibliográficas genéricas que puedan ser de interés para su tesis (Tratados, manuales, revistas especializadas, nacionales o extranjeras...)
- ❑ Cite tres instituciones u organismos cuyos informes o memorandos puedan tener utilidad en su tesis
- ❑ Cite el nombre de diez autores que sean relevantes en el ámbito de su tesis
- ❑ Partiendo de una obra de la que ya disponga, localice cinco referencias bibliográficas específicas de interés para su investigación
- ❑ Busque en dos bibliotecas diferentes, al menos, cinco obras, en cada una que sean de interés para su tesis, anotando la signatura de las mismas para su posterior localización y consulta
- ❑ Consulte las novedades bibliográficas de las editoriales que le proporcionan por internet e intente localizar la referencia de tres obras de interés para su investigación

### **6.3.La legislación nacional y extranjera. El derecho comparado. El derecho internacional y uniforme**

## APUNTES DE METODOLOGÍA. PRIMERA PARTE

- La primera y principal herramienta de trabajo de todo jurista es lo que se denomina genéricamente como ley. En cualquier investigación jurídica que verse sobre una determinada institución, el estudio de las leyes adquiere una importancia fundamental, especialmente cuando el objetivo que se persigue es mejorar el sistema normativo, proponiendo la creación de nuevas leyes con las que evitar vacíos o lagunas normativas, su modificación (cuando las circunstancias actuales lo aconsejan), o bien, intentando mejorar la interpretación y aplicación de las mismas.
- El estudio de una ley requiere una lectura directa de su texto y un análisis pormenorizado, en el que debe contrastarse la interpretación que haga tanto la doctrina científica como la jurisprudencia.
- Al realizar ese estudio, es importante tener en cuenta algunos aspectos:
  - la existencia de diferentes tipos de “leyes” (Constitución, Leyes Orgánicas, Leyes ordinarias, Decretos-Leyes, Decretos legislativos, Reglamentos, Ordenes y otras figuras que aún no siendo especies legislativas en sentido estricto, tienen una relativa importancia en el trabajo especializado del jurista, como Circulares, Instrucciones, Resoluciones), y su jerarquía normativa, al objeto de evaluar la importancia del texto y su congruencia con normas superiores
  - antecedentes de la ley (leyes anteriores que regularon la misma institución, leyes de otros países que sirvieron como modelo, Convenios internacionales que desarrollan...)
  - trabajos preparatorios (proyectos de ley, propuestas, enmiendas, informes manejados...)
  - publicación, identificando y anotando en el trabajo siempre la fecha del texto legal y los datos del Diario Oficial o del Boletín oficial en el que aparece (por ejemplo: Ley española 22/2003, de 9 de julio, Concursal, *Boletín Oficial del Estado* o *BOE* nº164, de 10 de julio de 2003), así como las posteriores correcciones publicadas
  - motivaciones y objetivos de la regulación, plasmados frecuentemente en la exposición de motivos que precede al articulado
  - entrada en vigor y período de vigencia
  - ámbito de aplicación, objetivo y subjetivo.

### **EJERCICIO 8: RECOPIACIÓN DE TEXTOS LEGALES**

- ❑ Intente realizar una lista de todas las “leyes” que puede precisar en su investigación, anotando los datos relativos a su título, fecha y publicación oficial. Cree un archivo para su tesis con el título de “Índice legislativo” para recoger la lista y los datos anotados siguiendo un orden jerárquico y cronológico. Posteriormente intente hacerse con una copia del texto legal.
- ❑ Intente averiguar si existe alguna edición comentada del texto legal y anótela entre sus referencias bibliográficas para consultarla posteriormente.

- Sin perjuicio de que la referencia a una ley extranjera, en ocasiones, puede tener interés para comentar el modelo en el que se inspira la ley nacional, debe tenerse en cuenta que el estudio del **Derecho comparado** constituye, igualmente, una valiosa herramienta en el trabajo de investigación jurídica, ya sea con el propósito de legislar posteriormente a nivel nacional como de conseguir una posible unificación internacional en cierta materia .

### **EJERCICIO 9: INTRODUCCIÓN AL DERECHO COMPARADO**

- ❑ Lea y haga una pequeña recensión –no más de un folio- de la obra:  
ZWEIGERT ,K., KÖTZ,H., *Introducción al derecho comparado* , traducc. de A. APARICIO ALVAREZ, México D.F., Oxford University Press, 2002, pp. 3-82.

- ❑ Intente averiguar cuáles pueden ser los ordenamientos más significativos en relación al tema que se propone investigar y hágase con una copia de sus leyes
- El estudio del derecho comparado constituye en sí mismo un método de análisis: mediante la comparación de textos jurídicos de diferentes países, podemos determinar las **analogías y las diferencias** que ofrece la regulación de una determinada institución, lo que nos aportará mayores elementos de juicio a la hora de decidir si debemos modificar nuestra propia legislación y en qué sentido debemos hacerlo. En el análisis del derecho comparado deben tenerse en cuenta algunas consideraciones:
    - Al citar una ley extranjera se hará de la manera más precisa, indicando todos los datos relativos a su título, fecha de aprobación, publicación, vigencia
    - Las diferencias entre los distintos sistemas jurídicos (*civil law* y *common law*). Es importante ver la exacta correspondencia o equivalencia entre las instituciones, sin caer en el error de traducciones literales de términos o expresiones en las que no se recogen los significados jurídicos apropiados. Para la adecuada comprensión de textos jurídicos extranjeros, es preciso tener un buen dominio idiomático, conociendo con exactitud el vocabulario jurídico. Pueden servir de ayuda los diccionarios

jurídicos especializados y algunas obras específicas sobre traducción jurídica (Se recomienda alguna lectura complementaria, por ejemplo: ALCARAZ VARÓ, A., CAMPOS PARDILLOS, M.A., MÍGUELES, C., *El inglés jurídico norteamericano*, 3ª ed., Barcelona, Ariel, 2006)

### **EJERCICIO 10 : TRADUCCIÓN Y ANÁLISIS DE TEXTO JURÍDICO**

- Lea el siguiente texto:

“ The objection to jurisdiction, made by the plea, rests upon the propositions that a husband can not recover for injuries to his wife after her death. It was urged in support [of] this objection that personal actions die with the person. But this maxim does not seem to apply to the case before us. The suit is not prosecuted by an administrator, but by the husband of the deceased, and redress is sought for damages to him through injuries to her” (LUCAS, D.J., *Admiralty. Cases and Materials*, Mineola-New York, 1969, p.317)

- Traduzca el texto e intente, respecto a las instituciones jurídicas a las que se hace referencia, establecer un paralelismo con las reguladas en su propio ordenamiento.

- Es conveniente justificar el por qué de la selección de los ordenamientos que se analizan en la tesis (pertenencia a la misma área de influencia socio-económica o jurídica, tratarse de ordenamientos avanzados o representativos, haber servido como modelo a la legislación nacional, etc.)
- Cuando tenga necesidad de estudiar una ley extranjera, hágalo leyendo el texto directamente, en lugar de limitarse a recoger las referencias a esa ley que realicen otros autores extranjeros. La opinión de éstos podrá servir para enriquecer los comentarios que haga sobre la ley, pero no debe sustituir a la lectura directa.

#### **6.4. La jurisprudencia**

- Frecuentemente, la jurisprudencia constituye una herramienta insoslayable de estudio en los trabajos de investigación jurídica. Conviene tener en cuenta algunas consideraciones:
  - Por lo general, sólo la jurisprudencia emanada de los tribunales superiores de justicia (Tribunal Constitucional, Tribunal Supremo, Corte Suprema, Tribunal Internacional de Justicia, etc.) conviene ser estudiada. Excepcionalmente, cuando algún tema merece especial atención y no ha sido objeto de pronunciamientos por parte de ninguno de esos Tribunales, puede tenerse en cuenta la jurisprudencia de tribunales inferiores (Audiencias Provinciales, Cámara...)

- Es preferible referirse al criterio de la jurisprudencia cuando dos fallos o más mantienen uniformidad de criterio. Pero en ocasiones, podemos citar una sentencia aislada si los argumentos utilizados coinciden con los que se pretende defender o rebatir en la tesis.
- Es importante citar la jurisprudencia de manera que el lector pueda localizar las sentencias que le interesen, recogiendo los datos que permiten identificarlas (tipo de resolución, Tribunal, Sala –civil, penal, etc.-, fecha, referencia de la publicación o base de datos) en una nota a pie de página.
- Las sentencias no deben reproducirse literalmente en su totalidad (mucho menos en el texto del trabajo), siendo suficiente reproducir las frases clave, parafraseando los argumentos más importantes en el texto, o, a lo sumo, recogiendo alguna cita literal en nota a pie de página o en el propio texto si es importante como argumento. Es importante que el doctorando demuestre capacidad de síntesis, no siendo bien valorado que transcriba literalmente toda la sentencia y deje al lector esa tarea.
- Los antecedentes de hecho se suelen exponer de manera resumida, generalmente en notas a pie de página, destacando solamente los aspectos que sean relevantes y estén relacionados con el tema que se esté tratando
- Es importante también advertir posibles contradicciones entre distintos fallos, o destacar las sentencias que coincidan en los criterios, lo mismo que ver la evolución seguida en el tiempo por una misma Sala, así como contrastar la opinión de la jurisprudencia y la manifestada por la doctrina científica
- Cuando se cita una sentencia extranjera es importante también aclarar el rango del tribunal (por ejemplo, la equivalencia entre las Audiencias Provinciales en España y la Cámara de justicia en El Salvador), lo que puede hacerse la primera vez que se haga referencia en una nota en una nota a pie de página
- Si se citan sentencias anglosajonas, es importante destacar el valor que pueden tener los fallos de los jueces

### **EJERCICIO 11: ANÁLISIS DE JURISPRUDENCIA**

Realizar un comentario de sentencia, desde la perspectiva de lo que podría quedar incorporado en una tesis. Pueden utilizarse sentencias que vayan a ser analizadas realmente en la tesis. En otro caso, se proporcionarán los textos en clase.

### 6.5. La doctrina científica

- La mayor parte de las veces, las tesis doctorales contienen fundamentalmente un análisis de las opiniones más autorizadas vertidas sobre el tema que se investiga.
- Las referencias a la doctrina científica deben ser contrastadas, valorando los argumentos de las corrientes que se muestran a favor y en contra de la tesis que se sustenta
- También es importante comparar las opiniones expresadas por la doctrina extranjera, sin olvidar que, normalmente, estarán referidas a un derecho extranjero que puede ofrecer diferencias con respecto a la regulación del propio derecho.
- Al analizar el texto de un autor, debe destacarse su idea principal y los distintos argumentos en que la sustenta, debiendo ser cuidadosos a la hora de parafrasear, resumir y sintetizar lo que han dicho para no tergiversar el sentido de su posición. (Vid. infra, Lectura e investigación y Citas y pies de página).

## 7. Lectura e investigación

### 7.1. Importancia de la lectura en la investigación. Estrategias básicas de lectura

- El doctorando obtiene a través de la lectura una información relativa al estado de la cuestión que investiga, a los aspectos ya analizados por otros autores sobre los que existe unanimidad o discrepancias, a investigaciones iniciadas anteriormente en otros países, a los orígenes de la institución, etc. La lectura es, por consiguiente, primordial en cualquier investigación de carácter jurídico. Existen otras **razones que hacen necesaria la lectura** antes y durante la investigación :
  - Ayuda a mejorar el estilo de escritura (imprescindible leer a buenos autores)
  - Permite conocer y comprender lo que han hecho otros investigadores
  - Amplía las perspectivas y coloca el trabajo dentro de un contexto
  - La experiencia personal no basta cuando se investiga
  - El asesor espera que el doctorando siga sus recomendaciones de lectura y/o escriba un trabajo bien fundamentado
  - Permite legitimar nuestros argumentos
  - Puede inducir a cambiar de opinión
  - Facilita el mejor conocimiento de las instituciones de la disciplina en la que se trabaja

- Ayuda a centrar posibles debates y criticar de manera fundada lo que otros han hecho
  - Permite citar a otros autores en la investigación, ofreciendo una visión del trabajo de consulta realizado durante la misma
  - Es imprescindible para ser un buen jurista, cualquiera que sea el ámbito, profesional o académico, en que se desarrolle el trabajo.
- En los libros podemos distinguir varias partes (además del contenido desarrollado en los diversos capítulos) de las que podemos extraer información para nuestra investigación (MERCADO, 2003, 78-79):
- **Página del título:** de esta página y su reverso se obtiene el título completo del libro, el nombre del autor, número de edición, lugar, editorial, fecha de publicación
  - **Índice:** proporciona una idea rápida acerca del contenido del libro, además de permitir la localización de capítulos sobre materias determinadas que pueden interesarnos y que exigirán una lectura más detenida
  - **Prólogo:** generalmente, está escrito por otra persona distinta al autor. En él se presenta al autor, se explica el tema del trabajo y se destacan las aportaciones realizadas.
  - **Introducción:** es escrita generalmente por el autor; puede ser una sección separada o el primer capítulo del libro. Se ofrece una explicación del libro, su objetivo o finalidad, la estructura y organización del índice, y el método empleado
  - **Índice bibliográfico:** recoge las fuentes bibliográficas utilizadas en la investigación, ordenadas alfabéticamente por nombre de autores. Permite acceder a un listado de obras que pueden interesar para realizar la tesis.
  - **Índices complementarios:** los libros, a veces, incluyen otros índices de materias, de jurisprudencia, de legislación nacional y extranjera, o de otros documentos, que permiten valorar el caudal de información utilizada y proporcionada por el autor
  - **Notas:** a pie de página, al final de cada capítulo o al término de la obra. Proporcionan información detallada sobre aspectos analizados en el texto, o desarrollan algunas cuestiones que ilustran mejor el tema, además de señalar las fuentes de investigación utilizadas por el autor
- Durante la realización de la tesis, e incluso después de su defensa, pueden distinguirse diferentes etapas de lecturas que obedecen a objetivos distintos:

## APUNTES DE METODOLOGÍA. PRIMERA PARTE

- Al comienzo de la investigación: se lee para saber qué otras investigaciones se hicieron, para centrar nuestras ideas y explorar el contexto del proyecto
  - Durante toda la investigación: la lectura nos permite ir completando nuestros conocimientos, nos mantiene actualizados con la información que tenemos y nos ayuda a reforzar los argumentos en los que basamos nuestra tesis
  - Después de la defensa y publicación de la tesis: la lectura de los trabajos de otros autores nos permite averiguar qué recepción tuvo nuestro trabajo y desarrollar ideas para futuras investigaciones
- Existen diferentes tipos de lectura que responden a finalidades diversas:
- Lectura superficial: es la más elemental y consiste en ojear el libro, su índice general, la estructura del trabajo, los encabezados de los capítulos, únicamente para determinar si interesa y puede ser útil su lectura posterior.
  - Lectura rápida: Su objetivo es la búsqueda de algún dato preciso e importante, ignorándose el resto del contenido del libro
  - Lectura ligera: Tiende a ser superficial y rápida con el propósito de tener una idea más o menos general del contenido de una obra. Se leen de manera salteada algunos párrafos que se consideran más importantes
  - Lectura de estudio: Su finalidad es dominar la información que se está leyendo, teniendo un propósito claro y definido
- Un conocimiento superficial de la bibliografía no es lo más adecuado. Es preciso tener conocimientos sólidos sobre los que otros han escrito para poder resumirlo adecuadamente y criticarlo de manera fundamentada . Por esa razón, interesa tener una visión general o panorámica de la obra que nos interesa y, al mismo tiempo, describir de manera más centrada las partes que tienen una significación especial. BLAXTER y otros (op.cit., 148) proponen una serie de sugerencias y consejos para comprender lo esencial de una obra escrita:
- Escriba el nombre del autor, el título, el nombre de la editorial y la fecha de edición del libro, informe o artículo (ficha bibliográfica). Mantenga a buen recaudo este registro y las notas que pueda tomar sobre su contenido
  - Busque la introducción, la conclusión o el resumen. Léalo rápidamente, fijándose en los contenidos.

- Si se trata de un libro o un informe, busque el índice. Identifique los capítulos aparentemente más interesantes y céntrese en ellos, comenzando, de nuevo, por su introducción o conclusión. Los subtítulos le servirán para enterarse de las cuestiones del apartado o del capítulo.
  - En el texto propiamente dicho, se incluyen las cuestiones clave en los primeros o en los últimos párrafos, y dentro de éstos, en las primeras y últimas oraciones se indican y resumen los contenidos.
- Durante la investigación, la lectura detenida de un texto (y la posterior redacción de la tesis) debe realizarse de una manera crítica. La lectura crítica es (BLAXTER y otros, 52):
- la que trasciende la mera descripción aportando opiniones y respondiendo a lo que ha sido escrito antes con una propuesta personal
  - la que relaciona diversos textos, indicando sus diferencias y contradicciones, y subrayando lo que les falta
  - la que no toma lo escrito al pie de la letra
  - la que procura explicitar los valores y teorías que dan forma y matizan la escritura y la lectura
  - la que considera la escritura de investigación como un terreno polémico dentro del cual es posible asumir diferentes posturas y puntos de vista
  - la que tiene una clara conciencia de las relaciones de poder subyacentes a toda investigación y de dónde provienen los escritores
  - la que utiliza un lenguaje especial (los autores afirman,, argumentan, afirman, concluyen o disienten), a veces cuidadosamente restringido y expresado de una manera impersonal

### **EJERCICIO 12: LECTURA DE MATERIALES BIBLIOGRÁFICOS**

Deben aportarse a clase tres materiales bibliográficos (libros o artículos de revista) que puedan tener algún interés para su tesis (o simplemente que traten de un mismo tema que le resulte atrayente si todavía no ha decidido el objeto de la investigación) y seguir las indicaciones que se darán durante la clase.

- **Qué y a quién leer:** Cuando se inicia el trabajo de investigación es normal leer todo tipo de escritos o publicaciones que puedan estar relacionados directa o

indirectamente con el tema. A veces los trabajos aparentemente más insignificantes pueden aportar ideas que se desarrollen con la ayuda de otras lecturas. Se debe, por tanto, realizar una lectura rápida y exploratoria de los textos antes de ser descartados o registrados para una posterior lectura más pausada. Ello no significa que cualquier texto que caiga en nuestras manos deba ser citado en la investigación. Hay trabajos cuya referencia es mejor omitir en la bibliografía si su calidad ha sido cuestionada. Se debe leer todo, pero no citar todo lo que se ha leído si no merece interés. Debemos, no obstante, realizar la correspondiente ficha, con la finalidad de registrar los comentarios que justifiquen su exclusión en la bibliografía de la tesis, evitando, de ese modo, la relectura del texto no identificado con el paso del tiempo.

- **Volumen de la bibliografía:** No existe un número mínimo ni máximo de obras que deban leerse para hacer una tesis doctoral, pero sí es necesario conocer todos los trabajos relevantes escritos sobre el tema. La dificultad para localizar las publicaciones más notables no puede ser alegada por el doctorando en la defensa de su tesis para justificar la escasez de bibliografía consultada. En tal caso, debe valorarse postergar la presentación del trabajo de investigación hasta completar la consulta bibliográfica, o bien, cambiar el tema.
- En relación a los **materiales de lectura**, es frecuente que se presenten otras **dificultades**:
  - La variedad y volumen de la bibliografía puede ser apabullantes, existiendo muchas clases de materiales (libros, revistas, ponencias, informes, etc.) y un gran número de trabajos publicados. El investigador puede preguntarse cómo utilizar esa ingente cantidad de recursos. Es importante ordenar los temas que nos interesan ir tratando y tener en cuenta los criterios de selección y clasificación de la bibliografía a la que se accede (vid. infra)
  - La falta de límites en las lecturas que deben realizarse: el investigador debe acotar de manera precisa los temas que le interesan y ceñirse a esas lecturas para evitar leer innecesariamente en exceso y sin un propósito fijo, lo que a la postre le dará sensación de no avanzar en la investigación o de pérdida de tiempo
  - Lecturas con argumentos contradictorios: a veces las opiniones, argumentos e interpretaciones que realizan otros autores es claramente divergente. En tal situación, el investigador debe evaluar críticamente esas opiniones, intentando razonar los argumentos y justificar su posición, sin limitarse a reproducir los términos de la polémica.

### 7.2. Selección y evaluación de las fuentes bibliográficas

- La primera lectura de un texto siempre tiene un carácter exploratorio. La selección de la información más relevante que nos ofrecen las fuentes bibliográficas y documentales a las que accedemos requiere un análisis previo que se realiza mediante una lectura rápida, incidiendo en ciertos aspectos especialmente relevantes. Pueden servir los siguientes criterios (algunos enunciados por TOLCHINSKI y otros, 2002,31-32):
  - Aspectos externos a la obra:
    - ¿Es reciente el año de publicación?
    - ¿La editorial goza de prestigio?
    - ¿El curriculum del autor hace pensar que es un investigador notable?
    - ¿El autor es citado frecuentemente por otros autores?
  - Aspectos relativos al contenido de la obra:
    - ¿Están definidos los objetivos de la obra?
    - ¿Las ideas expuestas son nuevas e interesantes?
    - ¿Los comentarios están adecuadamente argumentados?
    - ¿La obra ofrece sólo datos o hay además una valoración de los mismos?
  - Cuestiones metodológicas:
    - ¿Contiene la obra un índice claro y bien sistematizado?
    - ¿Esta la obra redactada con claridad?
    - ¿Se citan las fuentes de información?
    - ¿Hay abundante bibliografía o documentos analizados?
    - ¿Se pueden verificar las citas?
    - ¿Los resultados están relacionados con el objetivo de la obra?
    - ¿Están las conclusiones suficientemente argumentadas con los datos ofrecidos en la obra?

### 7.3. Organizar la bibliografía de la investigación. Registro de datos, fichas bibliográficas y de lectura. La ordenación de las fichas de lectura

- Después de esa primera evaluación de las fuentes, de una manera rápida, ojeando el índice y las páginas que más nos interesan de cada una, podemos detectar si aborda alguna o varias de las cuestiones que nos proponemos estudiar. En caso afirmativo, es conveniente elaborar una **ficha bibliográfica** (autor, título, nº edición, ciudad, editorial, año, págs.) en la que destaque el tema o temas que se abordan y que serán tratados en la tesis. Si la obra se encuentra en una biblioteca, es conveniente también indicar la signatura para poder posteriormente localizarlo fácilmente:

MARTINEZ ASENSIO, Juan (UAB-347.79.Mar)	CAUSAS DE NULIDAD LEGITIMACION PRESCRIPCIÓN
<i>La impugnación de acuerdos sociales nulos</i> 2ª ed.,Madrid, Ed. Iuris, 1999, 250 pp.	

## APUNTES DE METODOLOGÍA. PRIMERA PARTE

- Las fichas bibliográficas (y/o las de lectura) pueden plasmarse en tarjetas de papel, que luego podrán ordenarse alfabéticamente por el nombre de autores y ser agrupadas, al redactar cada capítulos, en función de éstos; pero también se pueden utilizar otras técnicas para recopilar y almacenar la información a la que vamos accediendo: se puede usar un cuaderno que tenga separación alfabética, o bien, se pueden introducir los datos directamente en la computadora siempre que se establezca un sistema para clasificar la información (lo que permitirá recuperar posteriormente las citas textuales sin necesidad de volver a escribirlas)
- Realizada la búsqueda bibliográfica y su registro mediante fichas bibliográficas, conviene ir **elaborando un índice bibliográfico** (que servirá ya para su posterior inclusión en la tesis) lo más completo posible: apellidos, nombre del autor, título, número de edición, lugar de edición, editorial, año de publicación, signatura (si se dispone para su localización en biblioteca). Podrá destacarse, p.e., en diferente color los materiales bibliográficos de los que ya se dispone, lo que no se han localizado, los que se han leído, etc.
- Una vez seleccionados los textos que requieren un análisis más exhaustivo, es conveniente una lectura más pausada, en la que se proceda a tomar notas sobre los contenidos que sean de interés. No marque el libro si lo ha recibido en préstamo, es preferible fotocopiar algunas páginas si vamos a trabajar sobre ellas. Las notas se pueden recoger en **fichas de lectura**. Se trata de un procedimiento práctico para presentar, abreviadamente, los datos de un estudio y las ideas que contiene. Inicialmente son útiles para ordenar y organizar toda la información, aunque pueda prescindirse de ellas cuando la tesis ya se está redactando directamente. En las **fichas de lectura** se puede consignar:
  - interés del documento (general por afectar a toda la tesis, o específico si trata sólo de algún apartado de la misma, indicando cuál en este caso)
  - resumen, ideas generales y específicas
  - aspectos relacionados con la propia argumentación (conformidad o discrepancias)
  - frases literales del autor
  - valoración de las aportaciones de la obra

### **EJERCICIO 13: FICHAS BIBLIOGRÁFICAS Y DE LECTURA**

1º Realizar cinco fichas bibliográficas

2º Realizar una ficha de lectura sobre una de las obras aportadas a clase, destacando los aspectos anteriormente señalados

### **III.FASE DE REDACCIÓN**

#### **8. Estructura clásica de una tesina/tesis. El índice general.**

Sin perjuicio de que las tesinas puedan constituir una parte de la tesis, su contenido, en ambos casos, debe ser coherente, ofreciendo una visión lo más completa posible del tema tratado, pudiendo dar lugar a una publicación, ya sea como artículo de revista, o bien, monografía. Tanto las tesinas como las tesis deben tener una estructura similar, existiendo siempre varias partes diferenciadas:

- portada
- índice general
- abreviaturas
- introducción,
- desarrollo del trabajo (dividido en partes, si procede, capítulos, apartados, subapartados),
- conclusiones,
- bibliografía e índices complementarios.

En la portada se debe hacer constar (vid. página siguiente):

**Nombre del Programa de Doctorado**

**Nombre de la Universidad-es**

**Título del trabajo**

Memoria de investigación (Tesina) / Tesis doctoral presentada por (**nombre del doctorando**)

realizada bajo la dirección de (**nombre del asesor-es**, especificando categoría académica –catedrático, profesor titular, profesor agregado..., si se conoce y Universidad a la que pertenece)

**Ciudad - año**

El índice general se suele ordenar del modo siguiente:

<b>ÍNDICE</b>	
<b>ABREVIATURAS</b>	
<b>INTRODUCCIÓN</b>	
<b>PARTE PRIMERA</b>	
<b>TÍTULO...</b>	
<b>CAPÍTULO I</b>	
<b>TÍTULO ...</b>	
1.	
2.	
3.	
	3.1.
	3.2.
	3.3.
	3.3.1.
	3.3.2.
4.	
	4.1.
	4.2.
<b>CAPÍTULO II</b>	
<b>TÍTULO...</b>	
5.	
6.	
	6.1.
	6.2.
	6.2.1.
	6.2.2.
	A)
	B)
	C)
	6.3.
	6.4.
7.	
8.	
	8.1.
	8.2.
9.	

**CAPITULO III  
TITULO...**

- 10.
- 11.
- 12.

**PARTE SEGUNDA  
TITULO...**

**CAPÍTULO IV  
TITULO...**

- 13.
- 14.
- 15.
- ....
- ....

**CONCLUSIONES**

**BIBLIOGRAFÍA**

**ÍNDICES COMPLEMENTARIOS**

**I. LEGISLACIÓN**

**1.SALVADOREÑA**

**2.EXTRAJERA**

**2.1. Argentina**

**2.2. Chile**

**2.3. España**

**2.4. Estados Unidos**

**3.CONVENIOS INTERNACIONALES**

**II. JURISPRUDENCIA**

**1. SALVADOREÑA**

**1.1. Corte Suprema (Sala de lo Penal/de lo Constitucional...)**

**1.2. Cámara**

**2.EXTRANJERA**

**III. OTROS DOCUMENTOS**

**9. La numeración de partes, capítulos, apartados y subapartados.**

- **‘Partes’ de la tesis:** Las tesis pueden contener (no necesariamente) varias PARTES en las que se abordan materias relacionadas con el tema principal, que son claramente diferenciables y que permiten un tratamiento independiente dentro del trabajo. Generalmente, cada parte suele tener una importante especificidad propia, pudiendo, en el futuro, incluso, constituir el objeto de otras investigaciones totalmente separadas. Por ejemplo, una tesis que aborda el estudio del tratamiento jurídico que recibe la firma electrónica en El Salvador, podría incluir tres partes:

	<b>PARTE PRIMERA: ASPECTOS GENERALES</b>
	<b>CAPÍTULO I: ORIGEN Y EVOLUCIÓN...</b>
1.	
1.1.	
1.2.	
2.	
3.	
	<b>CAPÍTULO II: REGULACIÓN...</b>
4.	
5.	
6.	
	<b>CAPÍTULO III: DERECHO COMPARADO</b>
	...
	<b>PARTE SEGUNDA: EL USO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA EN LA CONTRATACIÓN MODERNA</b>
	<b>CAPÍTULO IV:...</b>
...	
...	
	<b>CAPÍTULO V:...</b>
...	
	<b>PARTE TERCERA: EL USO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b>
	<b>CAPÍTULO VI:...</b>

La numeración de las **PARTES** suele hacerse como antecede (PARTE PRIMERA, PARTE SEGUNDA, PARTE TERCERA), utilizando mayúsculas, letra negrilla y centrando los títulos.

- La numeración de los **CAPÍTULOS** se hace en números romanos (**I,II,III...**). En cada capítulo se abordan las cuestiones más relevantes que integran el objeto de la tesis cuando éstas tienen suficiente sustantividad y su estudio merezca un tratamiento diferenciado. Es importante tener en cuenta la extensión que puedan tener los aspectos que van a ser analizados en cada capítulo, no siendo aconsejable redactar capítulos que estén integrados por un solo apartado de pocas páginas. En tal caso, será conveniente replantear la sistemática, pudiendo enfocarse, no ya como capítulo independiente, sino como apartado integrado en otro capítulo.
- Dentro de cada capítulo, se establecen diferentes **Apartados y Subapartados** que permiten una mayor claridad expositiva, una coherencia interna y una visión lo más completa y sistemática del tema analizado en cada uno.
  - Los distintos apartados deben siempre quedar numerados; se sigue el sistema arábigo o decimal (**1, 1.1., 1.2., 2, 2.1., 2.2., 2.3. ...**), escribiéndose los títulos en negrilla y en mayúscula la primera letra. Aunque no existe un criterio totalmente uniforme, es preferible numerar de forma correlativa todos los apartados de la tesis, sin comenzarla de nuevo en cada capítulo; es decir, iniciar el trabajo con el apartado 1 y terminarlo con el último que corresponda (**78, 93, 100...**). De ese modo se logra que el trabajo se presente como un “todo” más compacto y se diferencien mejor los distintos apartados, al tiempo que facilita la localización de las observaciones o correcciones que puedan realizar los asesores o los miembros del tribunal. Algunos asesores, sin embargo, aconsejan reiniciar en cada capítulo la numeración de los diferentes apartados.
  - No es correcto incluir **subapartados únicos**. Por ejemplo:

**16. Naturaleza jurídica del consignatario de buques**

**16.1. Su consideración como mandatario o comisionista del naviero**

[...]

**17. Obligaciones y derechos del consignatario de buques**

**17.1. ...**

[...]

**17.2....**

[...]

- La creación de subapartados tiene como utilidad ofrecer una mayor claridad expositiva al tratar los diferentes aspectos que se incluyen en un mismo apartado. Si se aborda un aspecto único, sobre el que no existen discrepancias, diferentes teorías, o diferentes cuestiones que interese destacar, o cuando desde el inicio queremos reflejar exclusivamente la tesis por la que nos inclinamos, dejando clara nuestra posición, no es necesario introducir subapartados, pudiendo incluir en el título del apartado la referencia que se hubiera hecho en el subapartado único.
- Siguiendo con el ejemplo anterior, si la naturaleza del agente consignatario es una cuestión pacífica y se acepta de manera unánime (en la doctrina, la jurisprudencia, el derecho comparado...) que es un mandatario o comisionista del naviero, o bien, cuando a pesar de ser una cuestión discutida, se quiere dejar una mayor evidencia de nuestra posición en el título del apartado (lo que no impide hacer referencias en el contenido a los términos de la posible polémica doctrinal, haciendo alusiones a las diferentes teorías explicativas) podrá indicarse:

Ejemplo:

**16. Naturaleza jurídica del consignatario de buques. Su consideración como mandatario o comisionista del naviero**

[...]

**17. Obligaciones y derechos del consignatario de buques**

**17.1. ...**

[...]

**17.2. ...**

[...]

Siempre que se considere necesario pueden introducirse otras **divisiones** dentro de los subapartados. Algunos autores consideran preferible continuar la numeración con el sistema decimal. Por ejemplo:

- 1.
- 1.1.
- 1.2.
- 1.2.1
- 1.2.2
- 1.2.3
- 1.3

- La utilización de muchas cifras puede dificultar la identificación de los apartados, razón por la que otros autores, después de utilizar dos cifras, prefieren introducir enumeraciones. Por ejemplo

- 1.
- 1.1.
- 1.2.
  - A)
  - B)
  - C)
- 1.3.

#### **EJERCICIO 14: ÍNDICE DE LA TESIS**

Si ya tiene pensado algún tema para su tesis, intente hacer un índice aproximado, destacando los posibles capítulos, apartados y subapartados que podría incluir. En caso contrario, intente sistematizar algún tema que ya conozca, creando un índice del mismo.

### **10. La ordenación de ideas objeto de exposición y la redacción escrita.**

- La tesis doctoral, como texto redactado, debe constituir un **unidad de comunicación científica, de sentido completo** (aunque el tema no quede agotado), y dotada, además, de cohesión gramatical y coherencia semántica. Es **importante, por consiguiente, no sólo qué se dice en la tesis, sino cómo se expresa**. Así, no es de extrañar que al valorar una tesis se realicen observaciones
  - de fondo (contenido): “**qué se dice**” (tema, ideas, informaciones..), exigiéndose concreción, rigurosidad, objetividad, concisión, veracidad, sólidos conocimientos jurídicos, información actualizada

- de forma:
  - “**cómo se expresa el contenido**” (recursos lingüísticos, gramaticales, semánticos, fórmulas sintácticas; exigiéndose un vocabulario rico, apropiado, claro y un perfecto dominio del lenguaje y la redacción escrita) ;
  - “**cómo se ordenan las ideas**” (de manera sistemática, lógica, coherente, tanto en la estructura del índice como en la introducción, los enunciados y conclusiones) ;
  - y “**cómo se presenta formalmente el trabajo**” (numeración de páginas, títulos, tipo y tamaño de letra, espacio interlineal, uso de cursivas y negrillas, uso de comillas, notas a pie de página, índices complementario, impresión, encuadernación)
- Al escribir debe tenerse en cuenta que no se elaboran simples notas o apuntes personales, sino que **escribimos para que otros lean nuestro trabajo** y valoren la aportación que en él se realiza. Debemos, por tanto, situarnos no sólo en el plano de autores, sino también en el de los lectores, pensando en las **exigencias de claridad, concisión y rigor** que nos van a requerir.
- Desde el principio de la redacción debe procurarse que las ideas presentadas en capítulos, apartados, y párrafos sucesivos, establezcan unas relaciones lógicas y coherentes. Es conveniente ordenar las ideas sobre las que queremos escribir, presentarlas y desarrollarlas en párrafos, separados por puntos y aparte. Los **párrafos** suelen contener **ideas distintas** aunque formen parte del mismo desarrollo argumental. Generalmente, en la exposición de una idea podríamos observar tres elementos:
  - afirmación (idea principal)
  - ideas secundarias que desarrollan la afirmación
  - datos para convencer (información, referencia a citas de jurisprudencia, doctrina..)
- Al objeto de lograr un texto que tenga un sentido unitario, es **importante ir vinculando las ideas** que se van exponiendo en los distintos párrafos. Para la cohesión o conexión de las ideas es frecuente la utilización de **conectores de texto** (Vid. documento anexo).
- Las fuentes de investigación ayudan al desarrollo de nuestras ideas, ya sea para:
  - confirmar lo dicho por otros autores
  - mantener una posición opuesta o distinta
  - avanzar con nuevos argumentos
- La confirmación de las ideas de otros autores, generalmente cuando no se aportan argumentos nuevos, nos sitúa en un plano puramente descriptivo, lo que lleva a que nuestro trabajo se califique como resumen, síntesis o mera descripción de lo dicho por otros autores.

## APUNTES DE METODOLOGÍA. PRIMERA PARTE

- La síntesis de ideas ajenas (ya sea en una simple ficha de lectura, o en el propio texto de la tesis) es conveniente y necesaria, y constituye una referencia a partir de la cual:
  - desarrollamos nuestros propios argumentos que confirman esas ideas
  - aportamos nuevas ideas utilizando los argumentos ajenos
  - podemos movernos en un plano dialéctico de contraste y confrontación de ideas y argumentos ajenos, lo que exige una argumentación sólida y convincente por nuestra parte.
  
- Otros **aspectos relacionados con la redacción escrita** que deben tenerse presentes (CERVERA, pp. 81-83):
  - Progresión lógica e integrada de las ideas presentadas
  - Elección de un vocabulario variado (evitar reiteraciones), sencillo y claro
  - Prioridad de las palabras de significado concreto sobre las abstractas
  - Preferencia por las frases simples, coordinadas y yuxtapuestas.
  - Presentación de las ideas importantes en frases enunciativas cortas, aportan claridad y facilitan la comprensión. Desarrollo de los argumentos en frases algo más largas, si bien, el uso de oraciones compuestas y subordinadas no debe llevar a componer párrafos excesivamente extensos.
  - Orden de los elementos de la oración: sujeto (nombre, adjetivo) + verbo + complementos
  - Preferencia por las formas impersonales (*como se ha señalado, puede entenderse, puede considerarse...*), y por los verbos en primera persona del plural (*como hemos señalado, entendemos, consideramos, en nuestra opinión...*). Debe rechazarse el uso de la primera persona del singular (*entiendo, considero, en mi opinión...*)
  - Situar las palabras que califican (adjetivos) o complementan (nombre, adjetivo, proposición, adverbio) lo más próximas (preferiblemente a continuación), para evitar ambigüedad. No es aconsejable un uso excesivo de calificativos
  - Referir, adecuadamente, los tiempos y las personas verbales, evitando las construcciones largas sin verbo, al estilo de los titulares de prensa, o las expresiones abreviadas en las que se omiten términos necesarios (más propias de telegramas o de mensajes electrónicos)
  - Especial cuidado en el uso de conjunciones para unir las ideas
  - Evitar palabras superfluas o vacías de contenido (muletillas), de términos y expresiones dudosas

- Evitar barbarismos y extranjerismos si la lengua dispone de términos propios.
  - Introducir, si es necesario, los términos extranjeros, previamente traducidos, en cursiva y entre paréntesis. No utilizar las citas directamente de obras extranjeras sin la traducción previa
  - Evitar términos superlativos o dotados de intensificación
  - Evitar vocabulario coloquial, jergal, retórico, florido o preciosista
  - Evitar el planteamiento de cuestiones mediante signos de interrogación
  - Intentar decir una frase utilizando el menor número de palabras necesarias.
- Algunos **errores frecuentes** en la redacción que conviene no cometer (CERVERA 180-181):
- Repeticiones de palabras o expresiones innecesarias
  - Construcciones sintácticas largas que crean dificultades en la puntuación y en la comprensión del texto
  - Separación y falta de concordancia del sujeto y del predicado en las oraciones
  - Uso de palabras vagas e imprecisas
  - Comentarios en forma de paráfrasis, es decir, alargar repitiendo lo mismo
  - Utilización del texto como pretexto para explicar ideas superfluas, no esenciales o que no guardan relación con el tema principal
  - Explicaciones genéricas y afirmaciones gratuitas o poco razonadas
  - Correcciones sintácticas, ortográficas e imprecisiones léxicas
- Por el contrario, se valoran expresamente algunos **aspectos formales** que conviene cuidar:
- Orden, claridad y corrección en la expresión
  - Empleo de un vocabulario amplio, variado y preciso
  - Construcción gramatical apropiada
  - Uso ortográfico (letras, acentos, puntuación) correcto
  - Segmentación de párrafos y unión coherente al sentido global del texto

- Presentación correcta del texto (márgenes, sangrados adecuados, tipo y tamaño de letra, espacio interlineal, uso de negrillas, cursivas, numeración de títulos, impresión, encuadernación)

### **EJERCICIO 15: REDACCIÓN DE TEXTO**

Redactar un pequeño texto por escrito, relacionado con el tema propuesto de investigación, procurando ordenar las ideas de manera lógica y coherente. Se corregirá en clase, revisando el estilo cuidado de redacción, propiedad del lenguaje, la cohesión o unión de las ideas con enlaces o conectores apropiados, la corrección gramatical y ortográfica, y la coherencia o unidad de sentido (relación de ideas entre sí sin ambigüedades ni contradicciones).

## **11. Argumentación jurídica. La formulación de críticas y opiniones personales.**

- En el ámbito jurídico, una tesina o una tesis es esencialmente un texto de carácter argumentativo. La argumentación permite la defensa de una idea (tesis) que responde a una cuestión o pregunta clave previamente planteada, ofreciendo razones válidas, demostrables y convincentes. Un texto meramente descriptivo puede tener valor informativo, pero suele excluir la argumentación y la aportación estrictamente personal. Por el contrario, en el discurso argumentativo se puedan utilizar elementos descriptivos y meramente informativos en el razonamiento. Con carácter general, al valorar la argumentación presentada en un trabajo y la validez científica de las ideas expuestas, se tienen en cuenta (Vid.CERVERA, 131-134):
  - La existencia de un conocimiento del tema en profundidad, con una selección de datos relevantes y una interpretación correcta de los mismos
  - Las explicaciones ofrecidas, utilizando razones convincentes, que puedan ser contrastadas por medio de citas, datos verificables y argumentos de autoridad
  - La presentación de las ideas siguiendo un esquema lógico y gradual
  - La inexistencia de contradicciones, argumentos inadecuados o injustificados
  - El empleo de un lenguaje preciso, exento de ambigüedades, persuasivo y apropiado al tema
- Entre los **elementos y recursos** empleados en las **técnicas argumentativas**, pueden señalarse:

- el orden de la exposición de ideas y distribución oportuna de los argumentos
- la objetividad en los enfoques
- la claridad en las explicaciones
- el contraste de ideas
- la presentación de datos actuales, coherentes y verificables
- las opiniones o argumentos de autoridad
- las analogías y ejemplos
- el dominio del tema
- el recurso a las generalizaciones indiscutibles o verdades evidentes
- la exactitud y rigor en los términos

### **EJERCICIO 16: ARGUMENTACIÓN**

A partir de dos textos, extraídos de tesinas y tesis, realizar una comparación, valorando el nivel de argumentación y los recursos empleados.

- Por lo general, en un texto argumentativo de investigación, la **crítica** siempre se halla implícita en la escritura (BLAXTER y otros, 293-294). Dado que se escribe dentro del contexto de lo ya investigado y comprendido, la investigación es también una evaluación del trabajo y de las creencias de otros autores. La esencia de toda crítica es colocar nuestro trabajo dentro del contexto de la obra de otros, reconociendo sus deficiencias y aportaciones, y continuando el debate a fin de promover nuevas aportaciones. Por ese motivo, las **razones más comunes que pueden guiar nuestra argumentación** (BLAXTER, op.cit., se refiere a “motivos que gobiernan la escritura académica”) son:
  - ‘coincidir con, adherirse a, defender o confirmar’ un punto de vista particular
  - ‘proponer’ un nuevo punto de vista
  - aceptar que el punto de vista ya existente tiene ciertos méritos, pero que es preciso ‘modificarlo’ en algunos aspectos
  - ‘reformular’ un punto de vista ya existente o su enunciado, de modo que la nueva versión lo explique más cabalmente

## APUNTES DE METODOLOGÍA. PRIMERA PARTE

- ‘descartar’ el punto de vista o el trabajo de otra persona por inadecuado, irrelevante, incoherente, o apelando a otros criterios igualmente válidos
  - ‘rechazar, rebatir o impugnar’ el argumento de otro autor, esgrimiendo otras formas de razonamiento
  - ‘reconciliar’ dos posturas aparentemente diversas, apelando a un principio superior
  - ‘retractarse’ de una postura asumida previamente teniendo en cuenta nuevos argumentos o evidencias
- Las críticas expresadas a terceros autores, a tribunales o, incluso, a el legislador de un país, deben estar bien fundamentadas con datos objetivos, no siendo razonable en un trabajo científico defender ideas contrarias como simple manera de rechazo a las personas o instituciones cuando no se dispone de bases sólidas para hacerlo.
- A la hora de expresar opiniones personales, es siempre preferible la utilización de los verbos en primera persona del plural (*entendemos, consideramos, podemos concluir...*), siendo rechazable el uso de la primera persona del singular por la connotación subjetiva que supone.

### **EJERCICIO 17: LECTURA Y REDACCIÓN CRÍTICAS**

Sintetizar el documento redactado por BLAXTER y otros (se entregará en clase), indicando qué importancia tiene la “crítica” en la lectura de fuentes y en la redacción del trabajo de investigación. Aplique las conclusiones a la lectura de un texto de interés para su tesis y en la redacción de un pequeño comentario del mismo.

## 12. Las citas de fuentes y las notas a pie de página

- Cualquier trabajo académico exige exponer opiniones, ideas o argumentos de otros autores o de tesis jurisprudenciales. En el uso de esas citas, debe evitarse el lenguaje de tesina, frecuente en quienes se inician en tareas de investigación, que consiste en reducir el trabajo escrito a textos ajenos entrelazados y citas de escaso contenido y menor valor que demuestran la ausencia de ideas y argumentos personales (MILLÁN GARRIDO, 46) .
- Existen dos maneras de recoger las ideas, opiniones o argumentos de otros autores:
  - **Cita personal**, en la que se utilizan palabras propias que resumen las ideas o argumentos expuestos por los autores, lo que exige siempre respetar el sentido original y no olvidar la referencia al nombre del autor y su obra, para evitar ser acusados de plagio
  - **Cita literal o textual**, en la que se utilizan las palabras exactas del autor, mediante su reproducción idéntica. Respecto a estas citas, deben tenerse en cuenta las siguientes reglas según MILLÁN GARRIDO, 43 a 46:
    - El texto transcrito debe ir entrecorillado (“.....”)
    - Si se desea suprimir algunas palabras u oraciones, éstas se sustituirán por puntos suspensivos
    - Si en el texto que se transcribe hay alguna palabra o frase que está a su vez entrecorillada, puede utilizarse el entrecorillado simple en el interior
    - Cuando se desee intercalar comentarios propios, se utilizarán colocando paréntesis o corchetes
- Las notas de referencia o **notas a pie de página** pueden cumplir diversas funciones:
  - Ilustran al lector sobre la fuente de información utilizada para el desarrollo de nuestras ideas (fuente bibliográfica), confirmando los argumentos que hemos expuesto en el texto, a la vez que añaden información sobre trabajos de otros autores que opinan en idéntico o similar sentido
  - Informan sobre la existencia de opiniones divergentes a las desarrolladas en el texto
  - Identifican la referencia que permite localizar un texto legislativo o jurisprudencial
  - Desarrollan ideas secundarias o colaterales a las expuestas en el texto, reforzando la imagen de sólida formación jurídica que tiene el doctorando

## APUNTES DE METODOLOGÍA. PRIMERA PARTE

- Existen diversas reglas que se deben conocer a la hora de hacer una **cita a pie de página**:
  - La primera vez que se hace alusión a una **referencia bibliográfica**, ésta debe ser completa.
    - Si se trata de un **libro**: autor (apellidos, inicial del nombre en mayúsculas, o el nombre completo si se trata de autores con un solo apellido, utilizando en mayúscula solo la primera letra), título del trabajo (en cursiva), tomo, volumen, número de edición (p.e. 2ª edic.), lugar de edición, nombre de la editorial, año de publicación y página o páginas de la referencia
    - Si se trata de una **obra de varios autores**: Se indicará el nombre de los autores de la forma anterior y en caso de ser mas de dos, puede hacerse referencia sólo al primero y añadir: y otros,
    - Si se trata de un **artículo de revista**: nombre del autor (apellidos, inicial del nombre en mayúsculas), título del artículo (entrecomillado "..."), nombre de la revista (en cursiva), año y número de la revista, página o páginas.
    - Si se trata de un **trabajo individual o artículo publicado en un libro colectivo**: nombre del autor, nombre del trabajo (entrecomillas), añadiendo "publicado en" AA.VV., nombre de la obra colectiva (en cursiva), lugar de edición, editorial, año, y páginas en las que figura el trabajo individual. Ej.: SASTRE MARIN, L., "El delito ecológico", en AA.VV., *La Reforma del Derecho Penal en Ecuador*, Quito, Editorial Iuris, 2002, pp. 122 a 150.
    - Si la obra es una **traducción**, o si se trata de una **obra colectiva coordinada o dirigida** por una persona se indicará el nombre del traductor, o del coordinador o director a continuación del título de la obra
  - En **ulteriores citas** pueden utilizarse las siguientes locuciones:
    - op cit* (opus citatum): la obra citada, el mismo autor citado anteriormente. Ej.: GARCIA MONTES, J., *op cit.*, p. 32
    - Ibidem*: el mismo autor, la misma obra y la misma página. Ej.: *Ibidem* (haría referencia a la anterior cita y página, es decir, a la misma obra de GARCIA MONTES, p. 32)
  - La **cita de una ley** debe contener los datos de su publicación. Ej.: art. 5 de la Ley de Educación Superior del 5 de septiembre de 1996, publicada en el D.O. núm. 103 de 18 de septiembre de 1996 (en ulteriores citas sería suficiente con hacer referencia al art. 5 de la Ley de Educación Superior, pudiendo utilizar la abreviatura que permita identificar a dicha ley, por ejemplo: LES)

- La **cita de una sentencia** debe permitir su localización, indicando ya sea el número de referencia y los datos del anuario o revista en que esté publicada, ya sean los datos de la página web de Internet.
- La cita de una referencia obtenida en una **página de Internet** debe contener la dirección completa de la página, identificando si es posible al nombre del organismo o de la persona propietaria de la página, así como la fecha de la consulta.
- **Las notas han de numerarse** consecutivamente empezando por el número 1. Es aconsejable una numeración única a lo largo de todo el trabajo porque facilita su identificación, aunque algunos autores prefieren reiniciarla en cada capítulo
- Para introducir las notas, a veces se emplea el término *Véase o Véanse*, aunque lo más usual es la abreviatura *Vid.* No es correcto utilizar el infinitivo *Ver.*

### **13. Uso de cursivas, mayúsculas y subrayados. Otros aspectos formales (tipos de letra, tamaño, márgenes, interlineado, numeración de páginas, impresión, encuadernación)**

- **Uso de cursivas:** Se utilizan en los siguientes casos:
  - El título de libros, o nombre de revistas, informes u otros documentos
  - Al reproducir el texto de una norma o artículo de una ley
  - Al reproducir frases literales especialmente importantes de una sentencia
  - Para citar un texto en otro idioma
  - Cuando se trate de términos o expresiones, tales como: *vis, ope legis, ab initio, in fine, common law*
  - En citas literales o textuales
- **Uso de mayúsculas:** Se utilizarán para:
  - Nombre de los autores (Apellidos e inicial del nombre)
  - Para referirse a partes o capítulos
  - El término Derecho cuando se utilice en el sentido de “ordenamiento” (ej.: “el Derecho argentino”), no cuando se emplee con el significado de derecho subjetivo (ej.: “el vendedor tiene derecho a cobrar el precio”). En las denominaciones de las ramas del derecho (ej.: “Derecho civil”)
- **Uso de subrayados:** Antes el subrayado se utilizaba en aquellos casos en los que actualmente se utilizan las cursivas. No es por tanto aconsejable su uso.
- **Tipo de letra:** Normalmente el tipo de letra más utilizado en la Times New Roman. No se aconseja mezclar distintos tipos de letra, aunque si puede utilizarse la negrita y la cursiva siempre que sean necesarias.

## APUNTES DE METODOLOGÍA. PRIMERA PARTE

- **Tamaño de letra:** Se utiliza el 12 en el texto y el 10 en las notas. En los títulos de capítulos y apartados se puede utilizar el tamaño 14. En ningún caso se deben utilizar letras exageradamente grandes que puedan ocupar casi toda la página.
- **Márgenes:** En el margen izquierdo, para permitir la encuadernación se puede dejar un margen de 3.0 cm., lo mismo que en el superior e inferior. Y en el margen derecho de 2.5 cm.
- **Interlineado:** En el texto se utiliza de 1.5 y en notas el de 1.0. Entre párrafos diferentes puede utilizarse un espacio doble si se utiliza el tipo de párrafo moderno o alemán (el que no lleva sangría en ninguna de sus líneas), no así si se utiliza el tipo de párrafo ordinario (el que está sangrado en la primera línea)
- **Numeración de páginas:** Todas las páginas del trabajo deben estar numeradas correlativamente preferiblemente en la esquina superior derecha, a excepción de la portada, página de dedicatorias, agradecimientos y páginas en blanco.
- **Impresión:** Debe verificarse que la calidad de la impresión sea la adecuada a efecto de impedir páginas defectuosas. No debe utilizarse colores diferentes al negro.
- **Encuadernación:** Las tesis deben estar encuadernadas mediante el sistema cosido o pegado. No es absolutamente necesaria la tapa dura. Las tesinas pueden presentarse encuadernadas mediante espirales.

### 14. Observaciones del asesor. Corrección y reorganización del texto

- Generalmente las primeras correcciones deben tener lugar cuando se han escrito unas 15 o 20 páginas de la tesina, al objeto de revisar el estilo, el índice y estructura de la tesis. Posteriormente la mayoría de asesores prefieren corregir el trabajo una vez se ha concluido, en lugar de hacerlo después de cada capítulo para permitir que el propio doctorando pueda ir autocorrigiendo el texto a medida que avanza la redacción.
- Las observaciones realizadas por los miembros del tribunal de tesina deben también tenerse en cuenta para su posible incorporación en la tesis.
- Después de la defensa de la tesis doctoral, es necesario proceder a revisar todo el trabajo incorporando las observaciones que el tribunal haya realizado, con la finalidad de preparar la publicación.

### 15. Conclusiones

- Las conclusiones de la tesis deben realizarse al concluir el desarrollo del trabajo, no siendo frecuente su incorporación, además, al final de cada capítulo

- En el capítulo de conclusiones no se añadirán nuevos aspectos relacionados con el contenido de la tesis, ni tampoco notas a pie de página.
- Las conclusiones irán numeradas correlativamente. Generalmente se exponen en párrafos únicos independientes.

## **16. Elementos complementarios:**

### **16.1. Agradecimientos y dedicatorias**

- Las tesinas normalmente no contienen dedicatorias, aunque pueden contener agradecimientos. Las tesis pueden incluir alguna breve dedicatoria y también agradecimientos en páginas independientes.

### **16.2. Abreviaturas**

- Después del índice general de la tesis debe incluirse una página con las abreviaturas utilizadas en el trabajo, que no sean de conocimiento general, como por ej.: *p.* ó *pp.* (página o páginas), *cit.* (citado), *art.*(artículo), *RD* (Real Decreto), etc.

### **16.3. Índices complementarios:**

#### **a) Bibliografía**

- Se hará por orden alfabético de apellidos de los autores, sin crear apartados diferentes para libros y revistas
- Las referencias bibliográficas deben ser completas. Si se trata de un artículo de revista debe indicarse las páginas primera y final
- Es aconsejable utilizar el párrafo francés (sangrando todas las líneas excepto la primera que hace referencia a cada autor)
- Se suele utilizar un interlineado sencillo
- Cuando se cita mas de una obra del mismo autor en la segunda referencia se sustituye el nombre por un guión o bien se indica Id ó Idem

#### **b) Autores**

- En ocasiones, aunque no es frecuente en las tesis ni tesinas, se incluye un índice de autores en el que se indica solamente el nombre y la página o páginas de la tesis en el que aparecen citados

#### **c) Materias**

- Al igual que sucede con el índice de autores, a veces se incluyen índice de materias utilizando términos que permiten identificar las cuestiones particulares tratadas y las páginas de la tesis en las que aparecen. No es frecuente su inclusión en las tesis

**d) Legislación**

- El índice se hará distinguiendo la legislación por países y dentro de cada uno por orden cronológico
- Se distingue entre legislación nacional, legislación extranjera y convenios internacionales

**e) Jurisprudencia**

- El índice se hará también por países, y dentro de cada uno distinguiendo el tribunal del que emanan las sentencias o resoluciones y por orden cronológico.

**f) Otros documentos citados**

- Podrán citarse otros documentos tales como informes de organismos o instituciones siguiendo un criterio cronológico